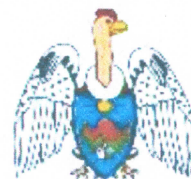




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110-2022-MPSCH

Santiago de Chuco, 29 de Marzo de 2022.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 1146 de fecha 10 de marzo de 2022, promovido por el señor MANUEL JULIÁN CASTILLO PÉREZ, servidor de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, quien solicita el reconocimiento de record laboral; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades como órganos de gobierno local ejercen en las circunscripciones de su jurisdicción, las funciones que les asigna la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 121-2022-MPSCH-U.RR.HH., de fecha 28 de marzo del 2022, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, manifiesta que el servidor MANUEL JULIÁN CASTILLO PÉREZ ingresó a laborar en esta Municipalidad en el año 2004, a la actualidad tiene un tiempo acumulado de servicios de 16 años 11 meses y 17 días;

Que, atendiendo a lo informado y a lo previsto en el artículo 115 numerales 115.2 y 115.3 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente el reconocimiento de tiempo de servicios petitionado por el servidor MANUEL JULIÁN CASTILLO PÉREZ;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al servidor MANUEL JULIÁN CASTILLO PÉREZ, un total de DIECISÉIS (16) AÑOS, ONCE (11) MESES y DIECIOCHO (18) DIAS de servicios reales, efectivos y remunerados, prestados a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco al 29 de Marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la interesada, la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco

Juan Alberto Gabriel Alipio
ALCALDE